

**HECHO ESENCIAL
QUINTEC S.A.
INSCRIPCION 0519**

Santiago, 24 de Octubre de 2011

**Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, por la presente informamos a Ud. del siguiente hecho que a nuestro juicio reviste el carácter de esencial.

Con esta fecha el Directorio de la Sociedad aprobó los estados financieros consolidados al 30 de Septiembre de 2011, en los cuales se han registrado cargos a los resultados del período de M\$ 2.638.195.-, como consecuencia de la revisión que periódicamente la Sociedad efectúa de la recuperabilidad de sus activos y cuyo detalle es el siguiente:

- a) Valor libro de sus intangibles por Menor Valor, con objeto de registrar cualquier deterioro. En relación con la inversión mantenida en Quintec Colombia S.A., y Quintec Argentina S.A. y producto de un análisis que ha considerado circunstancias de negocios que han influido en los flujos futuros estimados que generará el activo, la Sociedad ha registrado un deterioro del Menor Valor generado en dichas filiales ascendente a M\$ 1.656.799.-, en el rubro Otras Ganancias (Pérdidas) del Estado de Resultado Integral.
- b) Acontecimientos que puedan afectar la valuación de los activos fijos teniendo como consideración las actuales condiciones contractuales con sus clientes, en especial contratos que no fueron renovados por situaciones ajenas a Quintec S.A. y que significan acortar el periodo de duración de los contratos de leasing y servicios. Producto de lo antes señalado a la fecha la Sociedad efectuó una revaluación de los activos asociados a los contratos mantenidos por sus filiales Servicios Financieros Uno S.A (Colombia) y Quintec Chile S.A., afectando a la sociedad con cargo a la depreciación anual, por un monto ascendente a M\$ 981.396.-, en el rubro Costo Operacional.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


**Francisco Matamoros Baragaño
Gerente General (I)
Quintec S.A.**

QUINTEC

